REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

contra MARÍA JUDITH MANCERA CARRILLLO

No.253684089001 2020 00048 00

Atendiendo la observación que advierte la mandataria judicial del demandante, se observa que al subir el expediente y el auto que libró mandamiento de pago en el micrositio, por error involuntario se incluyeron piezas procesales que no corresponden a la presente actuación, por secretaría procédase entonces a la revisión de la actuación del diligenciamiento y háganse las correcciones pertinentes en la plataforma del expediente digital que lleva este Despacho Judicial.

Notifiquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIÓR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 005 DE HOY 25 de febrerd de 2021

La Secretaria

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS